

ANÁLISIS DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A 1 AÑO¹ DE SU COMPROMISO

I. INTRODUCCIÓN

- ❖ El año 2022 respecto del 2021, evidenció la crisis de seguridad en que se encuentra el país. En efecto, los delitos de mayor connotación social aumentaron exponencialmente un 45,3%. En el 2023 respecto del 2022, los delitos de mayor connotación social aumentaron un 5,5%. A la fecha en el primer trimestre del año 2024 en relación al primer trimestre del año 2023, los delitos de mayor connotación social han disminuido un 3,9%².
- ❖ El 14 de abril del 2023, el Gobierno comprometió un acuerdo denominado “Fast Track Legislativo”³ con el Presidente del Senado y con el Presidente de la Cámara de Diputados, que implicó el despacho de 31 proyectos de ley en materia de seguridad.

Figura 1: 31 proyectos de ley del Fast Track Legislativo

Primeros días
3 proyectos de ley ⁴
75 días
13 proyectos de ley ⁵
150 días
8 proyectos de ley ⁶
Antes de fin de año
7 proyectos de ley ⁷

¹ 7 de abril de 2024.

² Al respecto, véase Carabineros de Chile, Sistema Táctico de Operación Policial, “Estadísticas S.T.O.P.”, fecha de acceso: 7 de abril de 2024, <http://stop.carabinerosdechile.cl/>.

³ Véase <https://www.interior.gob.cl/media/2023/04/Agenda-priorizada-de-Seguridad.pdf>.

⁴ Ley que sanciona los actos preparatorios de sicariato, boletín 15.559-07; ley de delitos económicos, boletín 13.204-07; Modificación de la ley 20.931, boletín 15.270-07. (Todos despachados ya).

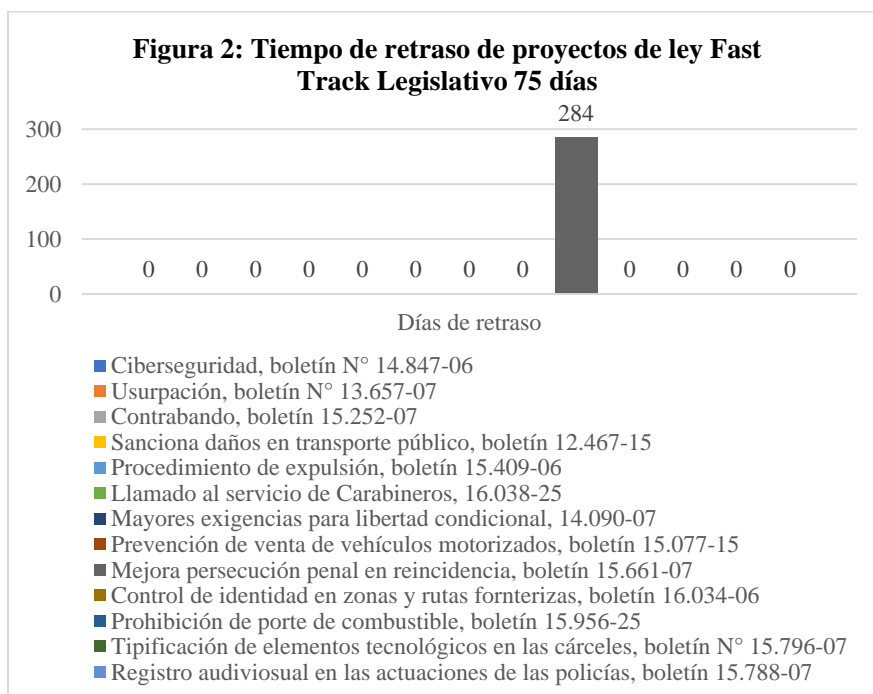
⁵ Ciberseguridad, boletín 14.847-06; Usurpación, boletín 13.657-07; Contrabando, boletín 15.252-07; Sanciona daños en transporte público, boletín 12.467-15; Procedimiento de expulsión, boletín 15.409-06; Llamado al servicio de Carabineros, boletín 16.038-25; Mayores exigencias para libertad condicional, boletín 14.090-07; Prevención de venta de vehículos motorizados, boletín 15.077-15; Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07; Control de identidad en zonas y rutas fronterizas, boletín 16.034-06; Prohibición de porte de combustible, boletín 15.956-25; Tipificación de elementos tecnológicos en las cárceles, boletín 15.796-07; Registro audiovisual en las actuaciones de las policías, boletín 15.788-07.

⁶ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07; Iniciación de actividades en Comercio Exterior, boletín N° 16.466-05; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

⁷ Fiscalía Supraterritorial, boletín N° 16.301-07; Construcción de cárceles, boletín N° 16.037-07; Seguridad Privada, boletín 6639-25; Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07; Detenciones múltiples como criterio de la prisión preventiva, boletín N° 15.028-25; Aumento de prescripción delito de contrabando, boletín N° 15.252-07; Facultad para solicitar listado de pasajeros transporte aéreo, boletín 15.274-07.

- ❖ El presente documento tiene por finalidad analizar el cumplimiento o incumplimiento de este en cada una de sus etapas y los retrasos actuales a un año del compromiso. Asimismo los obstáculos que existen al respecto y las posibilidad de un Fast Track Legislativo 2.0 2024.

II. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 75 DÍAS

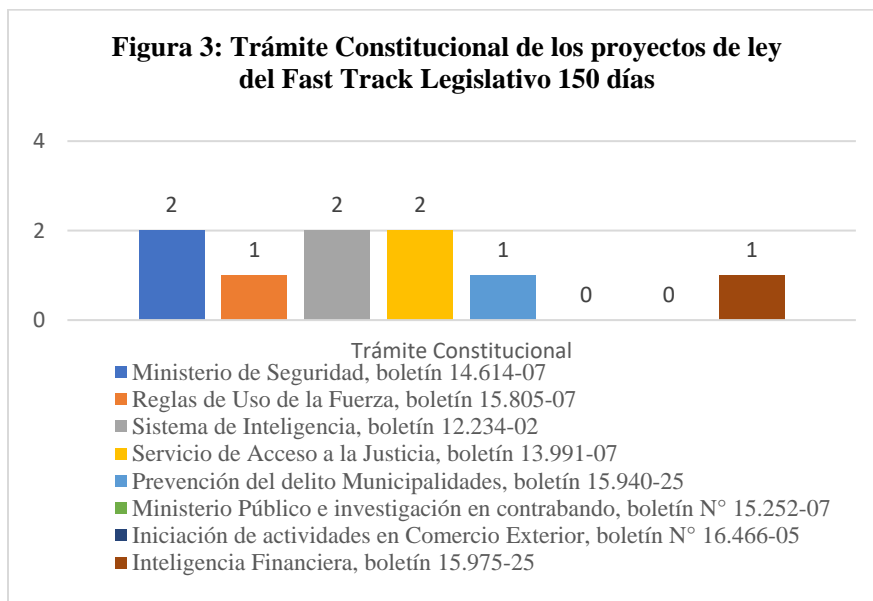


Fuente: Congreso Nacional

- ❖ De los 13 proyectos de ley comprometidos, uno⁸ sigue estando pendiente con un retraso en base a la fecha de despacho comprometida (28 de junio de 2023) de 286 días. Actualmente con suma urgencia en comisión mixta.

⁸ Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07.

III. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 150 DÍAS



Fuente: Congreso Nacional

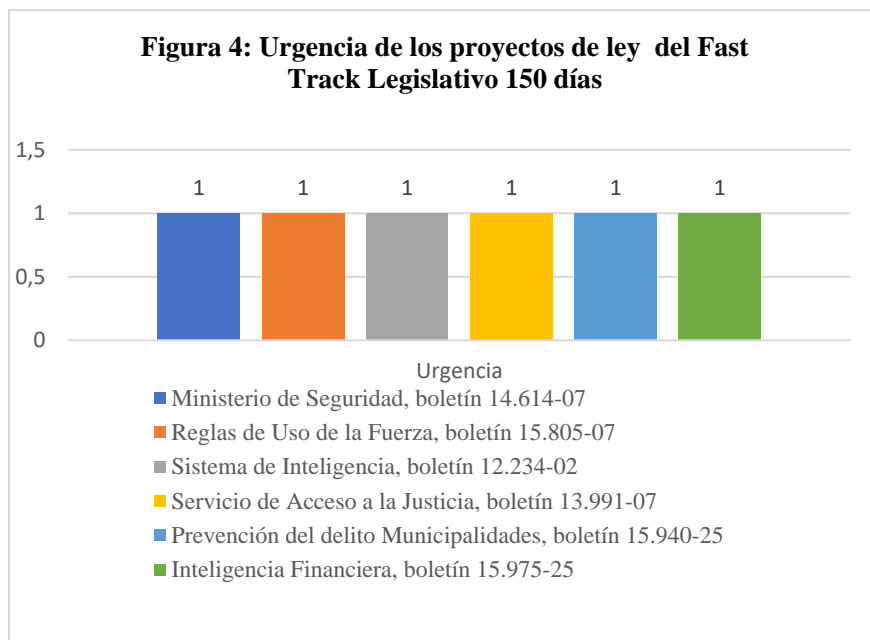
- ❖ De los 8⁹ proyectos de ley comprometidos para los primeros 150 días que se vencieron el 11 de septiembre del 2023, el 75% (6)¹⁰ se encuentra aún en tramitación. De esos 6, el 50% (3)¹¹ se encuentran en primer trámite constitucional y el otro 50% (3)¹² en segundo trámite constitucional.

⁹ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07; Iniciación de actividades en Comercio Exterior, boletín N° 16.466-05; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

¹⁰ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

¹¹ Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

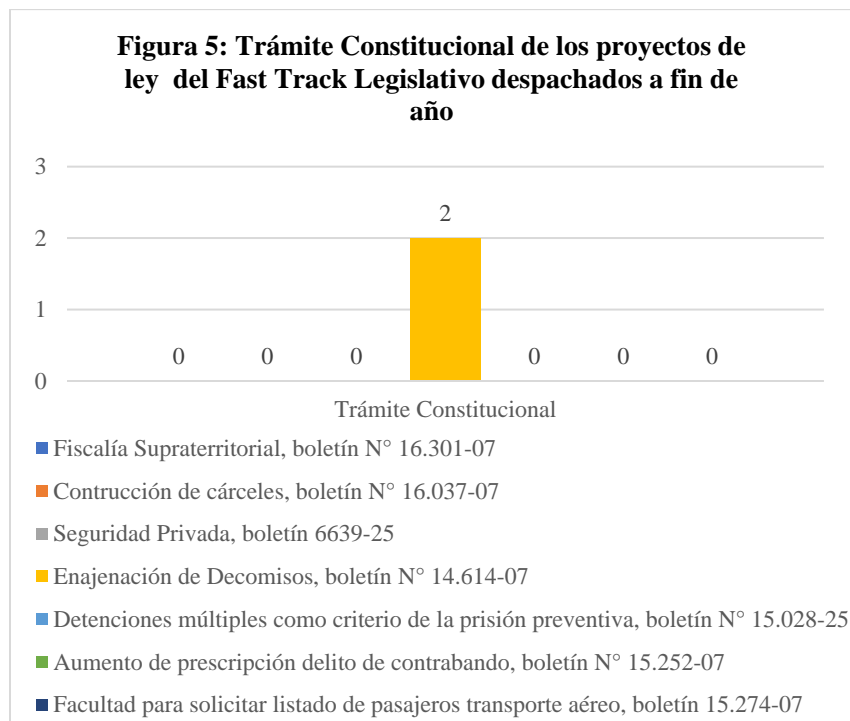
¹² Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07.



Fuente: Congreso Nacional

- ❖ Se constata que todos los proyectos de ley pendientes para el compromiso de los 150 días, se encuentran con urgencia.

IV. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DEL 2023



Fuente: Congreso Nacional

- ❖ Respecto de los 7 proyectos comprometidos para fines del año 2023, sólo uno¹³ sigue en tramitación y que se encuentra además con urgencia.

V. CONCLUSIONES

- ❖ A un año del acuerdo del Fast Track Legislativo se ha despachado el 74% (23)¹⁴ de los proyectos de ley comprometidos. Por otro lado, el 26% (8)¹⁵ sigue su tramitación pendiente.
- ❖ De los 13 comprometidos en los primeros 75 días, el 92%¹⁶ de los proyectos comprometidos se despachó. Sigue pendiente no cumpliéndose el compromiso para esa fecha (28 de junio) y llevando un retraso de 286 días, un proyecto de ley¹⁷.
- ❖ Respecto de los 8 proyectos comprometidos para los 150 días, que se cumplieron el 11 de septiembre del 2023, el 75% (6)¹⁸ se encuentra aún en tramitación. De esos 6, el

¹³ Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07.

¹⁴ Ley que sanciona los actos preparatorios de sicariato, boletín 15.559-07; ley de delitos económicos, boletín 13.204-07; Modificación de la ley 20.931, boletín 15.270-07; Ciberseguridad, boletín 14.847-06; Usurpación, boletín 13.657-07; Contrabando, boletín 15.252-07; Sanciona daños en transporte público, boletín 12.467-15; Procedimiento de expulsión, boletín 15.409-06; Llamado al servicio de Carabineros, boletín 16.038-25; Mayores exigencias para libertad condicional, boletín 14.090-07; Prevención de venta de vehículos motorizados, boletín 15.077-15; Control de identidad en zonas y rutas fronterizas, boletín 16.034-06; Prohibición de porte de combustible, boletín 15.956-25; Tipificación de elementos tecnológicos en las cárceles, boletín 15.796-07; Registro audiovisual en las actuaciones de las policías, boletín 15.788-07; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07; Iniciación de actividades en Comercio Exterior, boletín N° 16.466-05; Fiscalía Supraterritorial, boletín N° 16.301-07; Construcción de cárceles, boletín N° 16.037-07; Seguridad Privada, boletín 6639-25; Detenciones múltiples como criterio de la prisión preventiva, boletín N° 15.028-25; Aumento de prescripción delito de contrabando, boletín N° 15.252-07; Facultad para solicitar listado de pasajeros transporte aéreo, boletín 15.274-07.

¹⁵ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25; Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07; Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07.

¹⁶ Ciberseguridad, boletín 14.847-06; Usurpación, boletín 13.657-07; Contrabando, boletín 15.252-07; Sanciona daños en transporte público, boletín 12.467-15; Procedimiento de expulsión, boletín 15.409-06; Llamado al servicio de Carabineros, boletín 16.038-25; Mayores exigencias para libertad condicional, boletín 14.090-07; Prevención de venta de vehículos motorizados, boletín 15.077-15; Control de identidad en zonas y rutas fronterizas, boletín 16.034-06; Prohibición de porte de combustible, boletín 15.956-25; Tipificación de elementos tecnológicos en las cárceles, boletín 15.796-07; Registro audiovisual en las actuaciones de las policías, boletín 15.788-07; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07.

¹⁷ Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07.

¹⁸ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

50% (3)¹⁹ se encuentran en primer trámite constitucional y el otro 50% (3)²⁰ en segundo trámite constitucional.

- ❖ Respecto de los 7 proyectos comprometidos para fines del año 2023, uno²¹ se encuentra aún pendiente.
- ❖ Se observa la necesidad de priorizar y darle celeridad a los proyectos de ley pendientes, más cuando se refieren a iniciativas fundamentales para afrontar la crisis de seguridad actual. Sin embargo, resulta crucial que no solo exista celeridad sino también que los proyectos tengan la suficiencia técnica y alejada de toda ideología de manera tal que puedan verdaderamente servir al objetivo de la seguridad. Proyectos de ley como las Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07 o el que Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, boletín 12.234, ambos promovidos por el Gobierno, lamentablemente, adolecieron de los referidos problemas.
- ❖ Con todo, pese al retraso del 26% de los compromisos asumidos, el Fast Track Legislativo sí ha logrado despachar proyectos de ley de relevancia que impactan en la seguridad de las personas, de tal forma que, es muy relevante que se pueda actualizar para este año 2024 un Fast Track Legislativo 2.0 que incorpore nuevas iniciativas legales²² y le dé plazos concretos a las que vienen retrasadas con el contenido correcto y desideologizado.

¹⁹ Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

²⁰ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07.

²¹ Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07.

²² Ley antiterrorista, boletín N° 16.210-25; Infraestructura crítica, boletín N° 16.143-02; Resguardo de zonas fronterizas, boletín N° 148-02; Ingreso de ley de Fiscalía Supraterritorial; Funerales de Alto Riesgo, boletín N° 16.323-25; Modernización de Carrera Policial de Carabineros de Chile, boletín N° 14.757-25; Especialización preferentes de las Fuerzas de Orden y Seguridad, boletín N° 12.699-07; Fortalecimiento del Ministerio Público, boletín N° 16.374-25; Ejecución de Penas, boletín N° 12.213-07; Tipificación del ingreso clandestino al país como delito, boletín N° 15.261-25.

MINUTA SOBRE SEGURIDAD EN EL PAÍS 2023 Y LO QUE VA DEL 2024

La presente minuta¹ tiene por finalidad otorgar una visión general del 2023 y lo que va del 2024 respecto a la seguridad vinculado a las cifras generales de los delitos de mayor connotación social, el año del Fast Track Legislativo, la Agenda de Seguridad Priorizada y la realidad de la MZS.

I. IDEAS FUERZA.

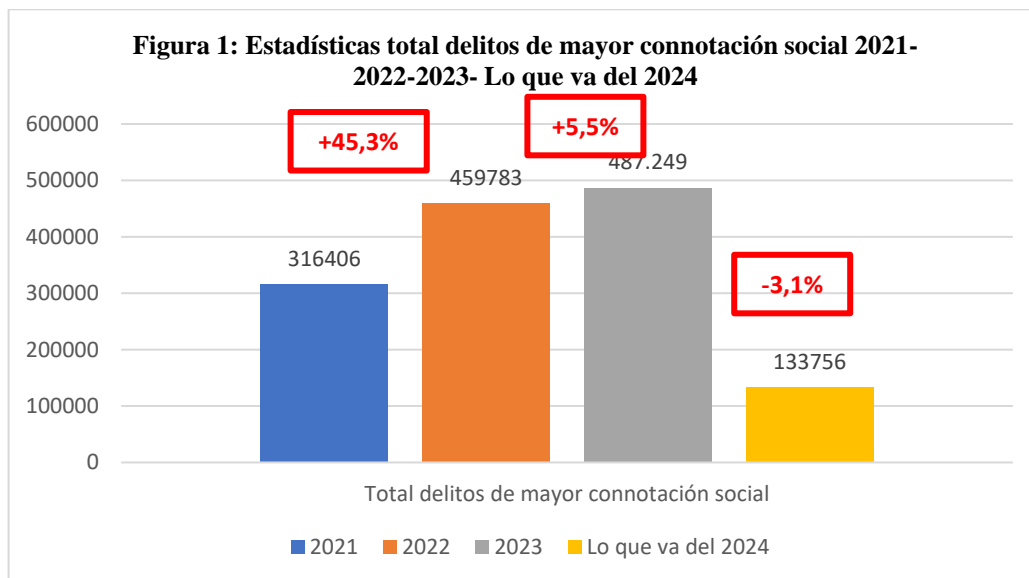
- ❖ Hoy nos enfrentamos a la mayor crisis de seguridad desde el retorno a la democracia. Basta revisar los datos de Carabineros de Chile, donde el 2022 y 2023 son los años con más homicidios desde la medición del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) con 834 y 813 homicidios respectivamente. El aumento de los homicidios desde el 2017 es de un +55%.
- ❖ Pero no solo existe un aumento de los homicidios desde el punto de vista cuantitativo sino que también desde el punto de vista del nivel de violencia en que se materializan. Hoy vemos personas descuartizadas, cabezas que aparecen en el mar, secuestros que terminan en asesinatos, es decir, una forma homicida distinta debido a la penetración del crimen organizado transnacional como por ejemplo el Tren de Aragua.
- ❖ Frente a esa realidad que no es un invento de los medios de comunicación sino una realidad objetiva según las propias cifras de Carabineros de Chile y una percepción de inseguridad evidente de las personas, no podemos seguir así. El Estado debe aumentar su capacidad para tener una superioridad frente a las principales amenazas que son el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.
- ❖ Y decimos Estado porque la inseguridad no es un problema solo de un Gobierno, es un problema del Estado en su conjunto. Es el Gobierno, el Parlamento, el Ministerio Público y el Poder Judicial los que deben actuar, respetando sus competencias, con la máxima coherencia y sentido de unidad posible.
- ❖ Un ejemplo de ello fue el Fast Track Legislativo que se acaba de cumplir un año el cual logró gracias a un trabajo conjunto tanto del Gobierno como del Congreso Nacional comprometer 31 proyectos priorizados de los cuáles se ha despachado el 74% (23). Proyectos como el de crimen organizado o el usurpación hoy son una realidad. Sin embargo, aún quedan proyectos muy relevantes pendientes. Por eso proponemos un Agenda de Seguridad Priorizada 2024 que tenga los proyectos pendientes del Fast Track Legislativo e incorpore otros nuevos proyectos para aumentar sustantivamente la capacidad del Estado frente al terrorismo, al narcotráfico y al crimen organizado. En total 8 materias pendientes y 16 nuevos proyectos de ley.
- ❖ Por ejemplo, la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado. Este es un proyecto de ley que presentó el Presidente Piñera el año 2018, lleva más de 5 años

¹ No incorpora lo referente a la situación migratoria.

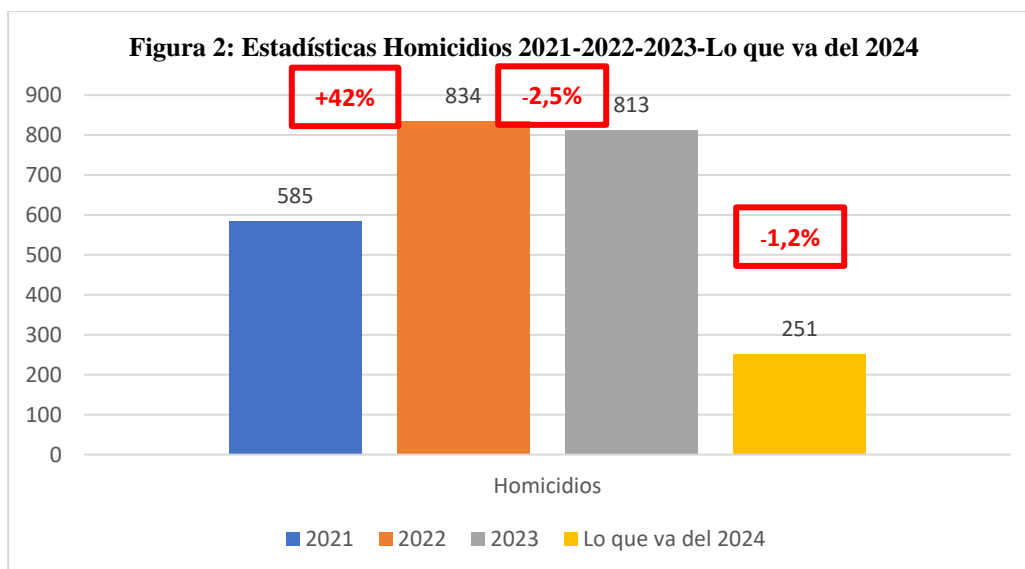
tramitándose y aún no es una realidad. Debemos pensar que sin inteligencia las policías y las Fuerzas Armadas operan a ciegas. Esto debe ser una prioridad. La ley de Inteligencia es del año 2004 y no ha sido modificada nunca. Hay que pensar cómo el crimen organizado ha avanzado en 20 años y seguimos con la misma antigua regulación.

- ❖ También, se debe avanzar el proyecto que permite el resguardo de la Infraestructura Crítica por parte de las Fuerzas Armadas. Ese proyecto está pendiente y es fruto de la reforma constitucional que lo habilitó. Hay reforma constitucional pero no hay ley que la implemente y no se puede entonces materializar. Es una prioridad sin lugar a dudas. Pese a no estar en el Fast Track legislativo, en esta nueva Agenda de Seguridad Priorizada debe contenerse.
- ❖ Asimismo, las Fuerzas Armadas y las policías deben tener reglas claras en el uso de la fuerza. No puede haber ambigüedades ni desprotección. Aquí se debe tener claro que las policías y las Fuerzas Armadas existen para protegernos del terrorismo, el narcotráfico y del crimen organizado por y por lo tanto deben existir reglas que las resguarden en el uso de la fuerza y que además sean claras. No puede ser que nuestros policías y Fuerzas Armadas por la ausencia de legislación, por su desprotección o por la ambigüedad terminen desfilando por Tribunales o simplemente teniendo incentivos para no accionar.
- ❖ Se deben también aumentar las capacidades con la implementación de la reforma constitucional que creó la Fiscalía Supraterritorial. Debe ser una prioridad el ingreso de este proyecto de ley que crea una institución especializada en el combate contra el crimen organizado y delitos de alta complejidad, la que le permite tener competencia en todo el territorio nacional e intervenir en casos que trascienden las fronteras regionales.
- ❖ Por otro lado, se debe modernizar la ley antiterrorista. Hay un consenso bastante generalizado hoy en la existencia de terrorismo nacional especialmente en la Macrozona Sur. Sin embargo, también hay un consenso en que la actual ley antiterrorista es absolutamente ineficaz para abordarlo. Se requieren una regulación que sirva tanto para el terrorismo nacional como para el internacional y que además, no solo tenga el carácter persecutorio sino por sobre todas las cosas, un carácter preventivo.

II. CIFRAS ACTUALES A NIVEL PAÍS EN MATERIA DE SEGURIDAD² 2023 Y LO QUE VA DEL 2024³.



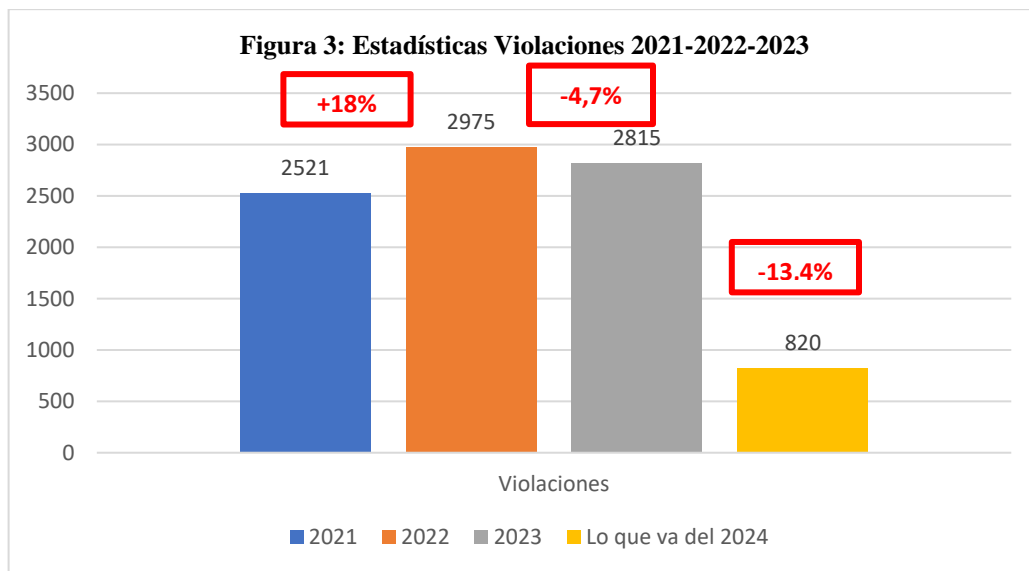
- ❖ Los delitos de mayor connotación social (homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con intimidación y hurtos) según el Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros de Chile aumentaron tanto el 2022 (+45,3%) como el 2023 (+5,5%). Sólo el 2024 hasta el 14 de abril se presenta una baja todavía porcentualmente mínima (-3,1%).



² 19 de abril de 2024.

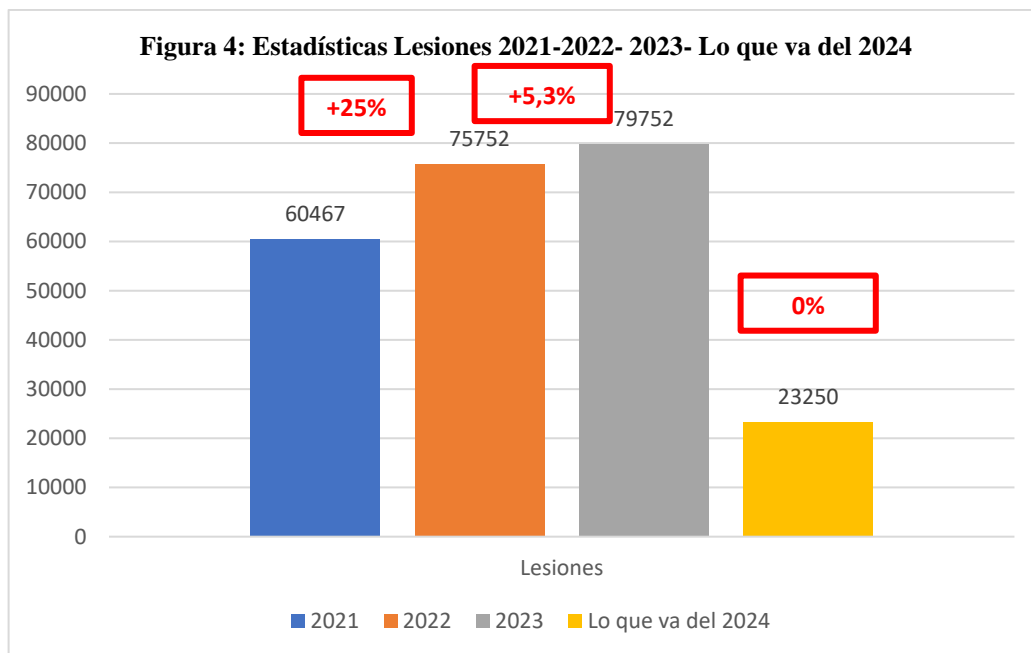
³ Al 14 de abril de 2024.

- ❖ Según datos del Sistema Táctico Operativo Policial, desde el inicio de la medición (2017), el año 2022, fue el año con más homicidios (834), seguido del 2023 (813). El aumento de homicidios desde el 2017 (539) respecto del 2022 (834) fue de un +55%.



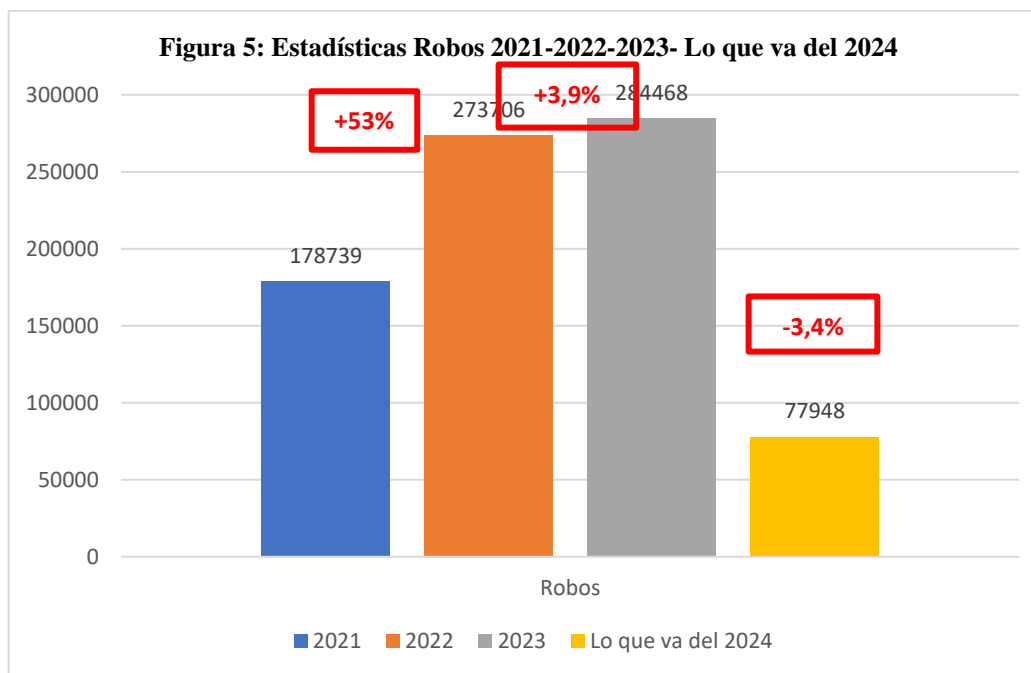
Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ En lo que respecta a las violaciones, conforme a la misma fuente policial, el 2022 se observa un aumento (+18%) y el 2023 una disminución (-4,7%). En el mismo sentido, en lo que va del 2024 hasta el 14 de abril, también hay una baja del referido delito (-13,4%).



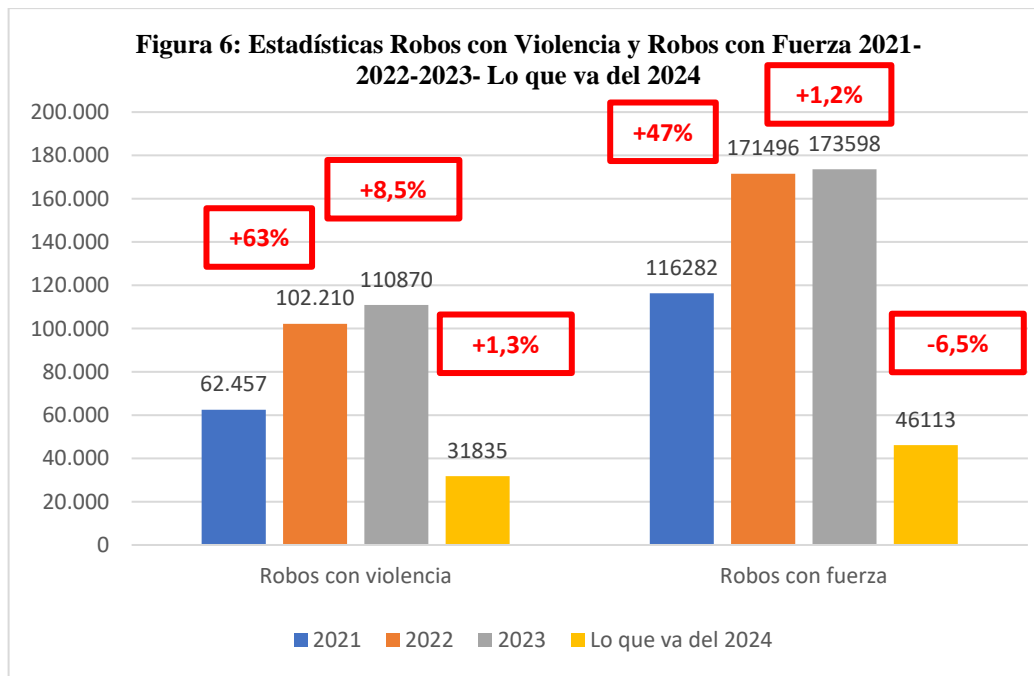
Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ Los delitos de lesiones, conforme al Sistema Tático Operativo Policial, no han bajada desde el 2021. El 2022 aumentaron un +25%, el 2023 un +5,3% y el 2024 al 14 de abril no se han reducido.



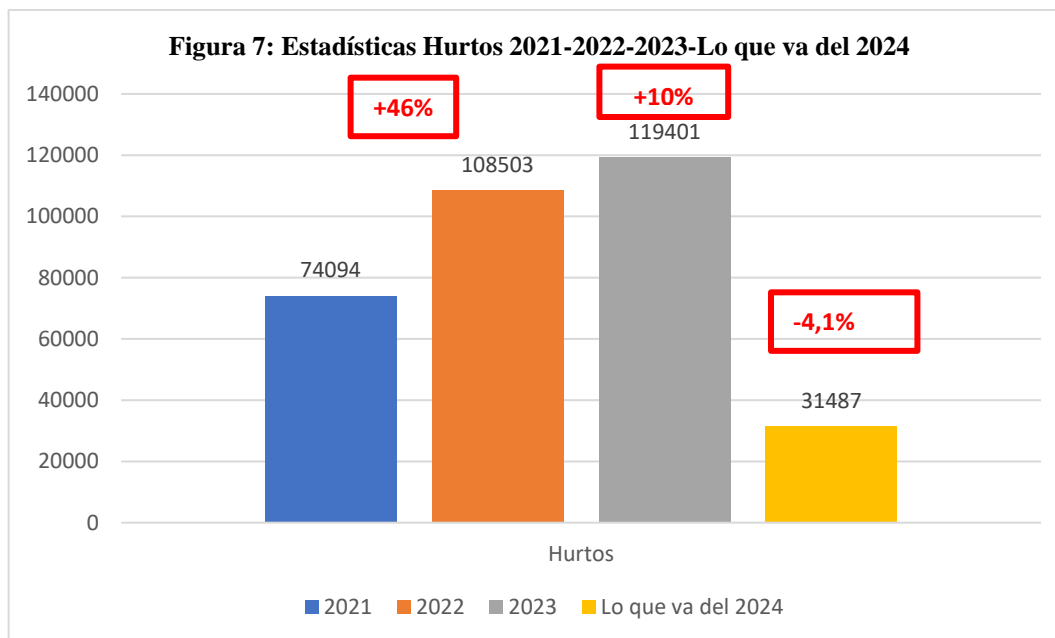
Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ Los robos en general aumentaron tanto el 2022 (+53%) como el 2023 (+3,9%). Este 2024 al 14 de abril se observa una leve reducción (-3,4%). Todo lo anterior conforme al Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros.



Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ Los robos con violencia han aumentado sustantivamente desde el 2021. El 2022 subieron un +63%, el 2023 un +8,5% y el 2024 hasta el 14 de abril un +1,3%. Por su parte, los robos con fuerza aumentaron el 2022 (+47%), el 2023 (+1,2%) y el 2024 hasta el 14 de abril han disminuido (-6,5%). Lo anterior, de acuerdo a información oficial del Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros.



Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ Por último, con arreglo al Sistema Táctico Operativo Policial, los hurtos aumentaron el 2022 (+46%), el 2023 (+10%) y han disminuido levemente el 2024 hasta el 14 de abril (-4,1%).

III. FAST TRACK LEGISLATIVO EN SEGURIDAD (1 AÑO)

- ❖ El 14 de abril del 2023, el Gobierno comprometió un acuerdo denominado “Fast Track Legislativo”⁴ con el Presidente del Senado y con el Presidente de la Cámara de Diputados, que implicó el despacho de 31 proyectos de ley en materia de seguridad.

Figura 8: 31 proyectos de ley del Fast Track Legislativo

Primeros días
3 proyectos de ley ⁵
75 días
13 proyectos de ley ⁶

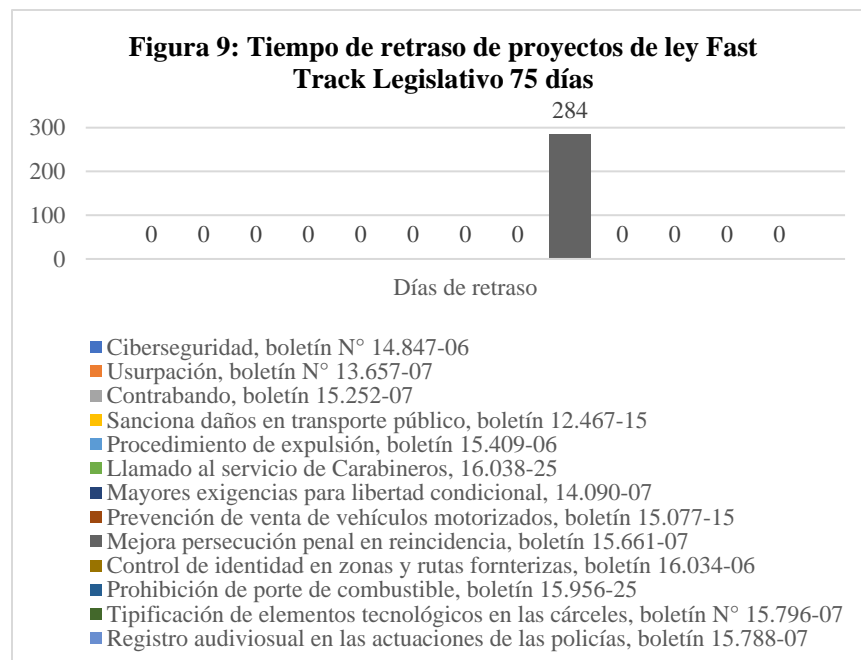
⁴ Véase <https://www.interior.gob.cl/media/2023/04/Agenda-priorizada-de-Seguridad.pdf>.

⁵ Ley que sanciona los actos preparatorios de sicariato, boletín 15.559-07; ley de delitos económicos, boletín 13.204-07; Modificación de la ley 20.931, boletín 15.270-07. (Todos despachados ya).

⁶ Ciberseguridad, boletín 14.847-06; Usurpación, boletín 13.657-07; Contrabando, boletín 15.252-07; Sanciona daños en transporte público, boletín 12.467-15; Procedimiento de expulsión, boletín 15.409-06; Llamado al servicio de Carabineros, boletín 16.038-25; Mayores exigencias para libertad condicional, boletín 14.090-07; Prevención de venta de vehículos motorizados, boletín 15.077-15; Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07; Control de identidad en zonas y rutas fronterizas, boletín 16.034-06; Prohibición de porte de combustible, boletín 15.956-25; Tipificación de elementos tecnológicos en las cárceles, boletín 15.796-07; Registro audiovisual en las actuaciones de las policías, boletín 15.788-07.

150 días
8 proyectos de ley ⁷
Antes de fin de año
7 proyectos de ley ⁸

A. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 75 DÍAS



Fuente: Congreso Nacional

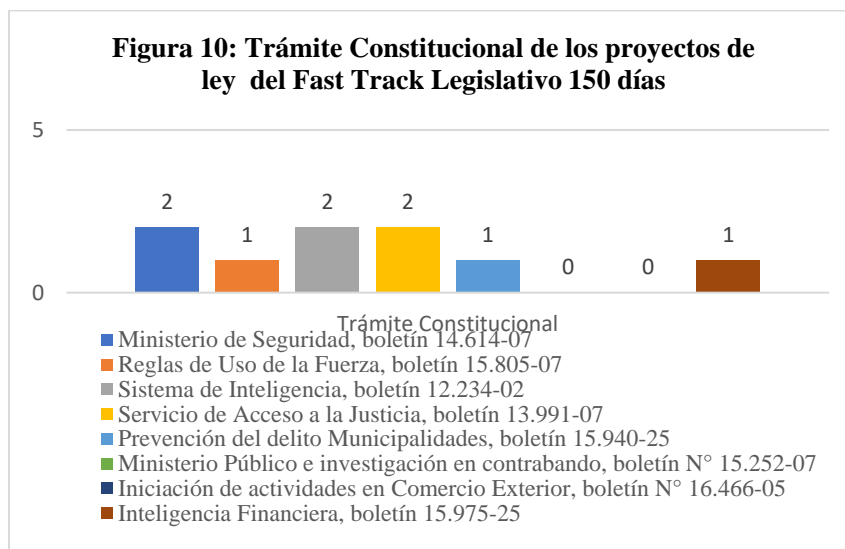
- ❖ De los 13 proyectos de ley comprometidos, uno⁹ sigue estando pendiente con un retraso en base a la fecha de despacho comprometida (28 de junio de 2023). Actualmente con suma urgencia en comisión mixta.

⁷ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07; Iniciación de actividades en Comercio Exterior, boletín N° 16.466-05; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

⁸ Fiscalía Supraterritorial, boletín N° 16.301-07; Construcción de cárceles, boletín N° 16.037-07; Seguridad Privada, boletín 6639-25; Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07; Detenciones múltiples como criterio de la prisión preventiva, boletín N° 15.028-25; Aumento de prescripción delito de contrabando, boletín N° 15.252-07; Facultad para solicitar listado de pasajeros transporte aéreo, boletín 15.274-07.

⁹ Mejora persecución penal en reincidencia, boletín 15.661-07.

B. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 150 DÍAS



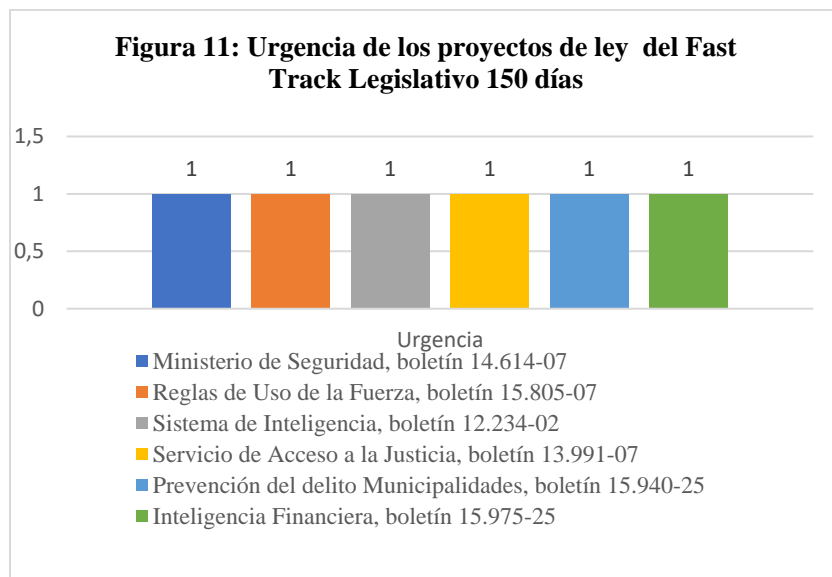
- ❖ De los 8¹⁰ proyectos de ley comprometidos para los primeros 150 días que se vencieron el 11 de septiembre del 2023, el 75% (6)¹¹ se encuentra aún en tramitación. De esos 6, el 50% (3)¹² se encuentran en primer trámite constitucional y el otro 50% (3)¹³ en segundo trámite constitucional.

¹⁰ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Ministerio Público e investigación en contrabando, boletín N° 15.252-07; Iniciación de actividades en Comercio Exterior, boletín N° 16.466-05; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

¹¹ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

¹² Reglas de Uso de la Fuerza, boletín 15.805-07; Prevención del delito Municipalidades, boletín 15.940-25; Inteligencia Financiera, boletín 15.975-25.

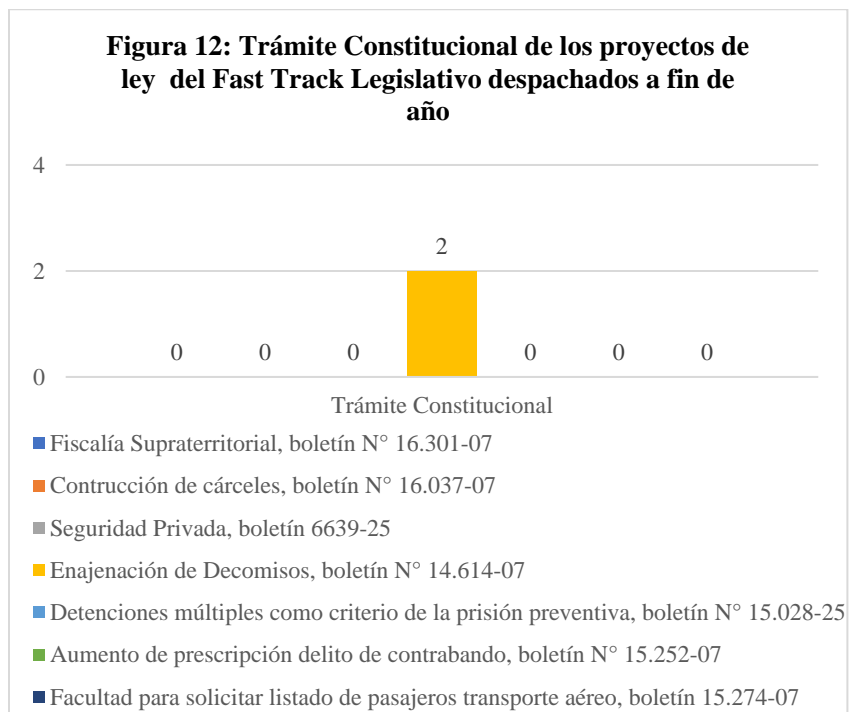
¹³ Ministerio de Seguridad, boletín 14.614-07; Sistema de Inteligencia, boletín 12.234-02; Servicio de Acceso a la Justicia, boletín 13.991-07.



Fuente: Congreso Nacional

- ❖ Se constata que todos los proyectos de ley pendientes para el compromiso de los 150 días, se encuentran con urgencia.

C. PROYECTOS DE LEY DEL FAST TRACK LEGISLATIVO A DESPACHAR DENTRO DEL 2023



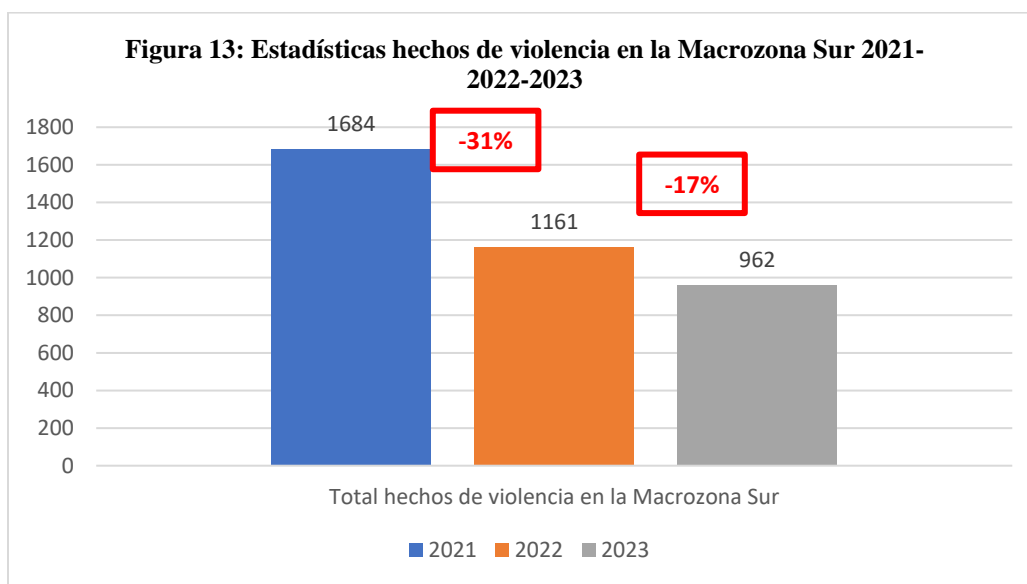
Fuente: Congreso Nacional

- ❖ Respecto de los 7 proyectos comprometidos para fines del año 2023, sólo uno¹⁴ sigue en tramitación y que se encuentra además con urgencia.

IV. AGENDA DE SEGURIDAD PRIORIZADA 2024

- ❖ Se propone confeccionar una Agenda Priorizada de Seguridad para el año 2024, que incluya: las 8 materias aún no despachados de la Agenda 2023; 13 proyectos en actual tramitación; y 3 proyectos a ser ingresados por el Ejecutivo. Al respecto véase la minuta especial al efecto¹⁵.

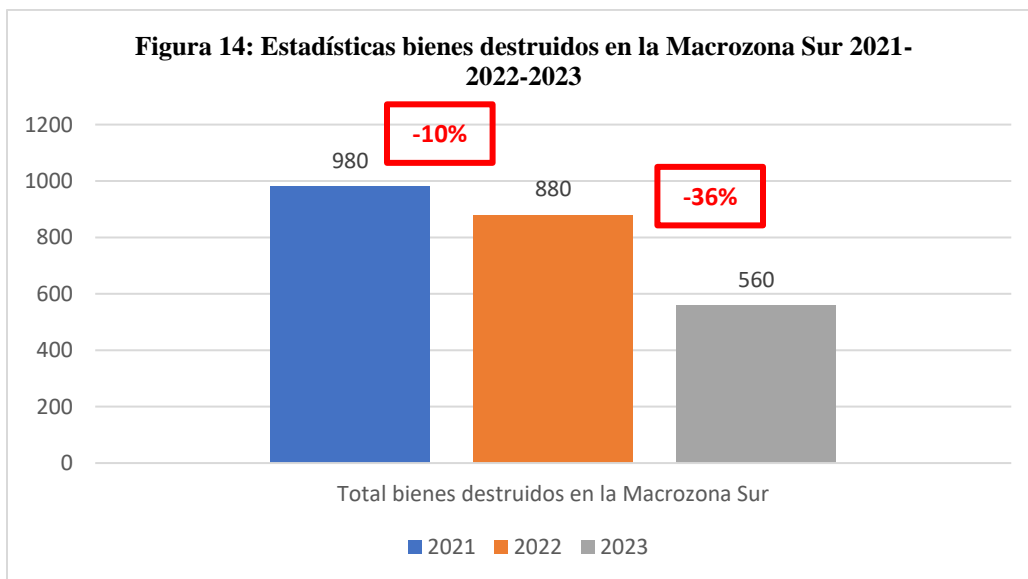
V. HECHOS DE VIOLENCIA EN LA MACROZONA SUR SITUACIÓN 2021-2022-2023.



- ❖ Contrario al análisis de los delitos de mayor connotación social a nivel país, en la Macrozona Sur, según cifras oficiales de Carabineros de Chile vía consulta por Ley de Transparencia, el 2022 y el 2023 se han reducido los hechos de violencia un -31% un -17% respectivamente. Esto tiene como fundamento la existencia del Estado de Emergencia en que el 2022 estuvo vigente 315 días y el 2023 los 365 días. El 2024 sigue la misma tendencia.

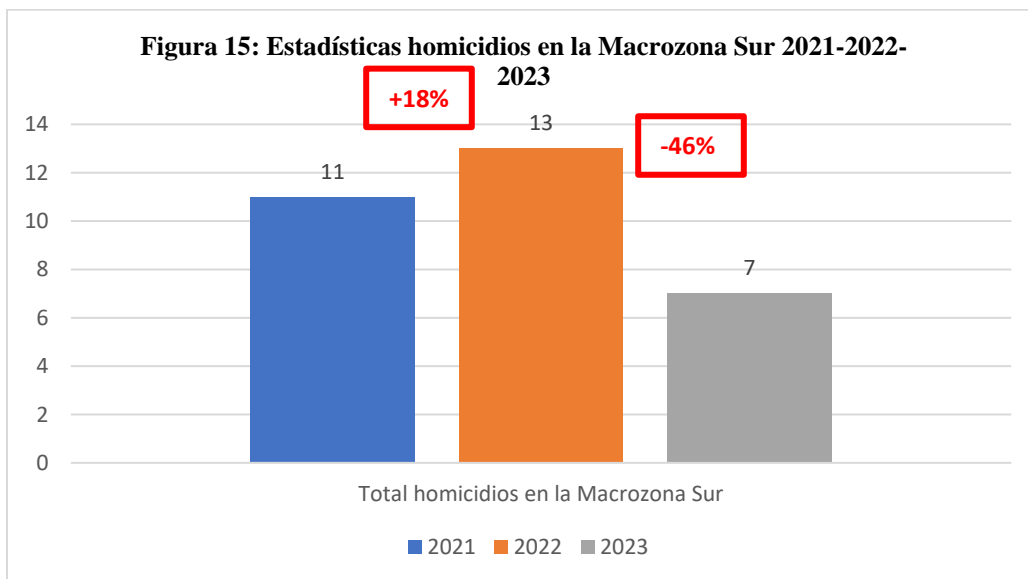
¹⁴ Enajenación de Decomiso, boletín N° 14.614-07. Está en la modalidad de indicación.

¹⁵ Minuta de la Presidencia del Senado de fecha 14 de abril de 2024.



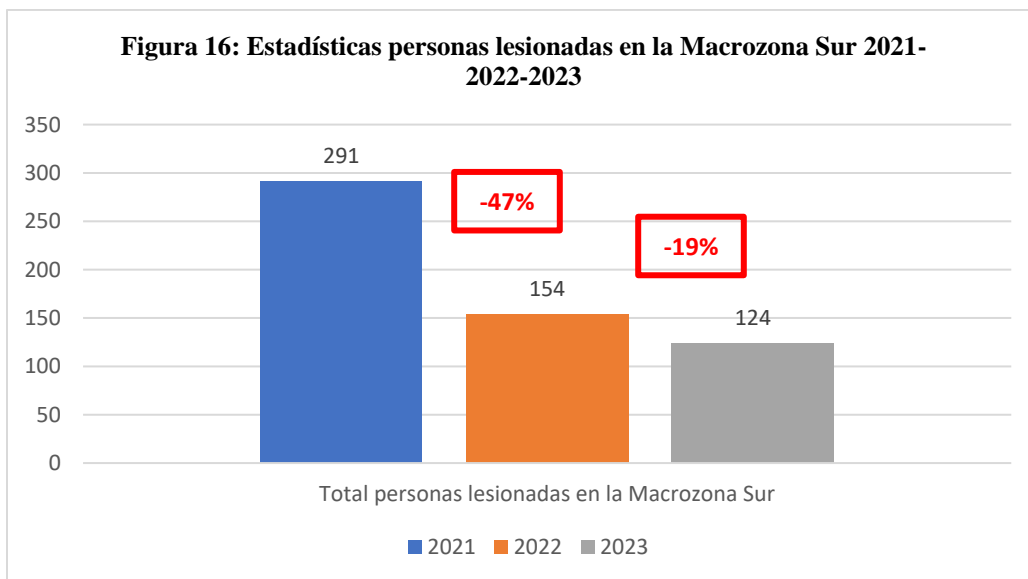
Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ La reducción en los bienes destruidos también, con arreglo a la misma fuente de Carabineros de Chile, se da el 2022 (-10%) y el 2023(-36%).



Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ En los homicidios, de acuerdo a la fuente de Carabineros de Chile, se observa una tendencia más irregular donde el 2022, al igual que en todo Chile, es el año con más homicidios en la Macrozona Sur, reduciéndose posteriormente el 2023.



Fuente: Carabineros de Chile

- ❖ Las personas lesionadas en la Macrozona Sur producto de los hechos violencia el 2022 y el 2023 han tenido una sostenida baja de -47% y -19% respectivamente.